

- ADOPCIONES PLENAS
- BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS
- CITACIONES
- CONCESIONES
- DERECHOS DE AGUA
- EXTRACTOS
- EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS
- EXTRAVÍO DE TÍTULOS-ACCIONES
- HECHOS ESENCIALES
- LICITACIONES PÚBLICAS
- LLAMADOS A CONCURSOS Y CONVOCATORIAS
- MUNICIPALIDADES Y ORDENANZAS
- NOTIFICACIONES
- OCUPACIONES BUSCAN
- OCUPACIONES OFRECEN
- ÓRDENES DE NO PAGO
- OTROS LEGALES
- POSESIONES EFECTIVAS
- PROPIEDADES COMPRA-VENTA
- REMATES
- SANEAMIENTO DE TÍTULOS
- TARIFAS DE AGUA
- TARIFAS DE GAS
- TARIFAS ELÉCTRICAS
- TARIFAS TELEFÓNICAS
- VEHÍCULOS COMPRA-VENTA

EXTRACTO

ALBERTO HERRERA ESPINOZA, chileno, casado, abogado, RUT N° 8.573.160-2, en representación de COMPAÑÍA DE ENERGIA SPA RUT N° 76.024.528-3, empresa del giro de su denominación, sociedad que a su vez representa, a los señores MARTA ARMANET BESA, chilena, casada y separada de bienes, dibujante, RUT N° 3.182.448-6; don ADOLFO MIGUEL JOSÉ PARDO ARMANET, chileno, casado, escritor, RUT N° 5.578.426-4; doña MARÍA SOLEDAD RAQUEL PARDO ARMANET, chilena, soltera, licenciada en historia, RUT N° 6.551.644-6; MARÍA AMALIA JUSTINA PARDO ARMANET, chilena, casada, dueña de casa, RUT N° 5.526.396-5; MARGARITA SUSANA PARDO ARMANET, chilena, casada, pintora, RUT N° 6.551.637-3; ÁNGELA MARÍA DEL TRÁNSITO PARDO ARMANET, soltera, artesana, RUT N° 5.327.739-K; MARÍA LUISA CONSUELO ARMANET BESA, chilena, soltera, labores de casa, RUT N° 3.313.035-K; ERNESTO AGUSTÍN ARMANET BESA, chileno, casado, jubilado, RUT N° 1.628.317-7; MARÍA MARCELA ARMANET BESA, chilena, viuda, artista, RUT N° 2.173.391-1; y asimismo en representación del comunero SALVADOR FRANCISCO MAC-CLURE ARMANET, chileno, casado, separado de bienes, agrónomo, RUT N° 5.200.374-1, todos domiciliados para estos efectos en calle 1 norte N°931 of. 701, Talca, Los solicitantes, anteriormente individualizados son titulares de un Derecho de Aprovechamiento de Aguas consuntivo por 90 litros por segundo, de ejercicio permanente y continuo, sobre aguas superficiales y corrientes del Río de la Plata, su actual punto de captación se encuentra localizado en la comuna de San Clemente, provincia de Talca, Región del Maule, en la ribera derecha del Río de la Plata, a unos 4,2 kilómetros en línea recta y a unos 4,18 kilómetros en la ribera izquierda, aguas arriba de su confluencia en el Río Maule en las coordenadas (Datum WGS84, Huso 19S) UTM NORTE: 6.024.467,00 m; UTM ESTE: 348.297,00 . Dicho derecho fue inscrito, a nombre de los solicitantes a fojas 22 N° 14 del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Talca correspondiente al año 2013, a fojas 391 N° 327 del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Talca correspondiente al año 2014, y a fojas 532 N°435 y fojas 668 N° 547, ambas del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Talca correspondiente al año 2015. El Derecho de Aprovechamiento de Aguas rola inscrito en el Registro Público de Derechos de Aprovechamiento de Aguas, según certificado N° 2317 de la Dirección General de Aguas.

- ADOPCIONES PLENAS
- BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS
- CITACIONES
- CONCESIONES
- DERECHOS DE AGUA
- EXTRACTOS
- EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS
- EXTRAVÍO DE TÍTULOS-ACCIONES
- HECHOS ESENCIALES
- LICITACIONES PÚBLICAS
- LLAMADOS A CONCURSOS Y CONVOCATORIAS
- MUNICIPALIDADES Y ORDENANZAS
- NOTIFICACIONES
- OCUPACIONES BUSCAN
- OCUPACIONES OFRECEN
- ÓRDENES DE NO PAGO
- OTROS LEGALES
- POSESIONES EFECTIVAS
- PROPIEDADES COMPRA-VENTA
- REMATES
- SANEAMIENTO DE TÍTULOS
- TARIFAS DE AGUA
- TARIFAS DE GAS
- TARIFAS ELÉCTRICAS
- TARIFAS TELEFÓNICAS
- VEHÍCULOS COMPRA-VENTA

Respecto del derecho singularizado anteriormente se solicita autorizar el traslado parcial del mismo por un caudal de 14,5 l/s de los derechos de aprovechamiento de aguas para ejercerlos manteniendo características de consuntivo, permanente y continuo, sobre aguas superficiales y corrientes a un punto de captación, ubicado en un estero sin nombre, tributario del Río de la plata, ubicado en las coordenadas (Datum WGS84, Huso 19S) NORTE: 6.017.587.00 m; UTM ESTE: 342.095,00 m, aproximadamente 9 kilómetros aguas arriba del punto de captación original, aguas que serán extraídas en dicho punto de forma mecánica.